



# Consumidores de Costa Rica

San José, 30 de junio de 2020

CONCORI 207-2020

Señor:

Carlos Andrés Alvarado Quesada

Presidente de la República

Sus Oficinas

Preocupados por el acceso de los consumidores a los productos agrícolas necesarios para la dieta de los costarricenses, su precio y disponibilidad en el mercado, así como la reactivación económica y el sostenimiento de las micro, pequeñas y grandes empresas agrícolas de nuestro país, deseamos someter a su consideración la siguiente propuesta con el fin de que sea valorada por su equipo de crisis y permita el levantamiento de las cosechas costarricenses de una manera legal, controlada y segura para toda la población.

**Flujo migratorio en la Zona Norte.** Son conocidos los esfuerzos que realizan las autoridades gubernamentales por detener los ingresos ilegales de extranjeros en nuestra frontera con Nicaragua. Diferentes medios de comunicación han reportado la detención de grupos de inmigrantes en condición irregular que buscando trabajo en nuestro país, se aventuran por zonas montañosas riesgosas, exponiendo incluso a niños y adultos mayores.

Bajo las condiciones de restricción actuales del flujo normal de inmigrantes nicaragüenses (ocasionales y permanentes) se ha detenido, generando serias consecuencias para los sectores de la economía nacional que tradicionalmente requieren de esa fuerza laboral para realizar sus actividades, especialmente en el sector agrícola, sector íntimamente relacionado con la satisfacción de las necesidades de los consumidores.

El informe del Banco Interamericano de Desarrollo: Aspectos de la Migración Nicaragüense hacia Costa Rica, de Alberto Mora Román y Marisol Guzmán, con fecha de noviembre de 2018, “las migraciones han sido una parte importante de la historia de Costa Rica y Centroamérica. En 2015, los migrantes intrarregionales representaron 13% del total de migrantes centroamericanos, y Costa Rica es el país donde reside la mayor parte, 64%, siendo su mayoría nicaragüenses (Acuña, 2005; ERCA, 2016; Hujo y Piper, 2010; OIM, 2015). Del total de nicaragüenses que han migrado, 45% se ha dirigido a Costa Rica, lo que representa alrededor del 9% de la población total (cuadro 3.1).

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.

Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)



# Consumidores de Costa Rica

Cuadro 3.1. Población migrante<sup>a</sup> según principales países de destino, 2017 (porcentaje)

País de destino	País de origen						
	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Costa Rica	0,2		0,9	0,2	0,5	44,7	7,7
El Salvador	0,5	0,6		0,8	1,6	1,2	0,3
España	0,1	2,3	0,6	0,7	5,8	3,1	2,9
Estados Unidos	84,2	63,1	89,3	87,3	82,7	41,9	76,5
Guatemala	1,5	0,8	1,3		1,2	1,4	0,2
Honduras	0,6	0,6	0,6	0,4		1,2	0,3
México	5,1	1,8	0,7	4,9	2,1	0,8	1,2
Nicaragua	0,0	7,7	0,2	0,2	1,8		0,3
Panamá	0,1	5,6	0,2	0,1	0,2	2,0	
Total de personas migrantes	63.233	143.465	1.559.924	1.117.355	722.430	658.203	149.220
Porcentaje de la población total	16,3	2,9	23,7	6,6	8,1	10,3	3,6

<sup>a</sup> No incluye refugiados.

Fuente: Estado de la Región. Mora y Guzmán pág. 11.

Datos de este mismo informe, indican que la población migrante se ubica laboralmente de manera prioritaria en los sectores de agricultura, ganadería y silvicultura, construcción, comercio al por mayor y al por menor y actividades del hogar, siendo todos estos sectores sensibles para el desarrollo y la economía nacional, por lo tanto para la satisfacción de las necesidades de los consumidores.

Desde esta perspectiva, detener el flujo migrante hacia Costa Rica, impacta sensiblemente en la capacidad de satisfacción de las necesidades básicas de consumidores ubicados en diferentes grupos de población.

**Situación sanitaria en Nicaragua y requerimiento laboral en Costa Rica.** Los datos con los que hasta el momento se cuentan, reflejan una situación apremiante en Nicaragua, el Gobierno no ha realizado acciones de aislamiento, control, registro o cualquiera otra destinada a contener el avance de la pandemia en ese país. Datos del Observatorio Ciudadano COVID-19 indican que existen diferencias significativas entre los datos mostrados por el

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.

Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)



# Consumidores de Costa Rica

gobierno y los contabilizados por la ONG, por ejemplo en el caso de las defunciones en las que el OCC-19 reporta 1668 fallecidos mientras que el Gobierno de Nicaragua reporta alrededor de 65 fallecidos, al 19 de junio, en cuanto a la cantidad total de casos registrados como sospechosos el Observatorio reporta 5957 casos mientras que el Gobierno reporta 2170, según sus publicaciones oficiales.

Siendo que no existen datos confiables para determinar la extensión del brote en Nicaragua, nuestro país debe ampararse en sus propios datos y análisis, así como la exigencia de requisitos migratorios para evitar el ingreso de personas contagiadas a nuestro país.

Pese a esta situación, el requerimiento de la economía nacional es evidente. La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, señala que el 60% de toda la fuerza laboral que se requiere para el levantamiento de las cosechas es migrante temporal y que para los próximos 6 meses se requerirán al menos 74000 trabajadores para cultivos como café, melón, sandía, naranja, piña y caña de azúcar entre otros.

Hemos conocido la posición de las autoridades laborales de nuestro país y del optimismo que tienen algunos sectores empresariales, de la respuesta positiva de los costarricenses para ocuparse en las labores agrícolas, sin embargo, el movimiento de costarricenses desocupados a este tipo de labores es lento y no responde a las necesidades inmediatas de los mercados o del abastecimiento de los mercados necesarios para que los consumidores satisfagan sus necesidades.

**La propuesta.** Como parte de nuestro compromiso como organización de velar por los legítimos intereses de los consumidores y del abastecimiento de los bienes y servicios que se requieren para llevar una vida digna, deseamos presentarles la siguiente propuesta que se basa en tres ejes prioritarios, que permitirán desde nuestra perspectiva, contribuir a la solución del faltante laboral. Estos ejes son: El otorgamiento de permisos laborales, requerimientos sanitarios y control de embarque y desembarque punto a punto en transporte terrestre internacional.

- 1. Permisos Laborales.** Una vez se haya priorizado la contratación de mano de obra costarricense en las labores agrícolas, de construcción y transporte, y las empresas costarricenses reporten a las autoridades el requerimiento de mano de obra faltante, el Gobierno de la República permitirá el reclutamiento previo de personal, ya sea por medios electrónicos o mediante nuestro consulado en Nicaragua. Esto permitirá la identificación previa de la población migrante temporal que podrá ingresar a territorio

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.

Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)



# Consumidores de Costa Rica

costarricense, con plazo de permanencia definido y con la contribución de seguimiento de parte de las empresas contratantes.

De esta manera se conocerá de previo la cantidad de personas solicitantes, los permisos de trabajo se otorgarán bajo las condiciones y requisitos que nuestra normativa establezca y se podrá controlar de mejor medida el flujo migrante hacia Costa Rica.

- 2. Requerimientos sanitarios.** Es necesario proteger a la población costarricense de una mayor propagación del COVID-19, esa debe ser la consigna nacional, la cual asumimos, apoyamos y contribuimos con nuestras acciones.

Sin embargo, es indudable que se requiere resolver la situación de falta de mano de obra que reportan los sectores productivos del país. Así como regularizar bajo nuevos estándares sanitarios el transporte internacional de personas. En este sentido es necesario que toda persona que pretenda acceder a nuestro país, ya sea por un permiso laboral o por turismo, por la vía del transporte internacional terrestre, deba cumplir con un protocolo definido, aprobado y fiscalizado por las autoridades sanitarias nacionales.

En este sentido, los diseños de los protocolos en los que actualmente se trabajan para reactivar el transporte internacional vía aérea, pueden contribuir como base para realizar los protocolos necesarios para la modalidad terrestre. Tomando en consideración que los requerimientos para el transporte internacional terrestre tienen su especificidad y pueden contribuir a la estabilización del flujo irregular de migración de norte a sur.

En este sentido, establecer requerimientos sanitarios para las empresas de transporte internacional terrestre es fundamental, tanto en los puertos de embarque y desembarque como en las unidades de transporte, para el traslado de población trabajadora estacional previamente testeada y monitoreada.

La exigencia de pruebas que demuestren que no poseen el COVID-19, previo embarque deberá ser necesario para poder hacerlo.

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.

Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)



# Consumidores de Costa Rica

3. **Embarque y desembarque punto a punto.** La logística de la operación del transporte es esencial para garantizar la reducción del riesgo de contagio y propagación. La propuesta gira en torno a la imposibilidad de realizar paradas intermedias, es decir, los puntos de embarque y desembarque deben permanecer estrictamente controlados por las autoridades sanitarias en búsqueda de población sintomática y casos sospechosos.

Para garantizar que el desplazamiento sea de punto a punto, las empresas de transporte internacional terrestre deberán tomar las previsiones necesarias para que equipar a las unidades con al menos 2 choferes, así como establecer que ese autobús pueda realizar los trámites migratorios de ingreso y salida a Costa Rica previamente, para buscar un pase rápido por el punto fronterizo.

Esto implica una coordinación con las autoridades de migración y el envío de información digital previa sobre los pasajeros embarcados. Esto sin duda reducirá las posibilidades de movimiento de esa población y permitirá un control más adecuado de la población migrante estacional.

Vemos el control migratorio como una alianza estratégica entre el Estado y las empresas operadoras de transporte terrestre internacional de personas. De manera que el país pueda resolver sus problemas de faltantes de mano de obra para los sectores agrícolas, de construcción y de transporte y a la vez permitir el abastecimiento de los consumidores a los bienes y servicios necesarios para su sostenimiento.

Por otra parte es importante señalar, que el transporte terrestre internacional de personas, en el caso de nuestro país, además funciona como un mecanismo de reunificación familiar, un derecho humano contemplado en diferentes cuerpos normativos internacionales, suscritos por nuestro país, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, entre otros.

Señalamos esto, debido a que el mecanismo de transporte del que hablamos, una vez aplicados los protocolos sanitarios, de control y seguimiento de la población migrante, puede contribuir a que nuestro país no entre en violaciones a este derecho humano.

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.

Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)



# Consumidores de Costa Rica

Estimadas autoridades públicas, necesitamos soluciones integrales que permitan que la economía costarricense no se detenga por completo, los consumidores y los usuarios de los servicios públicos, requerimos que los mercados nacionales se mantengan dinámicos y con la menor cantidad de pérdidas posibles. En este sentido, les solicitamos encarecidamente, evaluar nuestra propuesta como una contribución a la búsqueda de los problemas que en este momento nos aquejan a todos.

Señalamos para notificaciones el correo electrónico [eulate@consumidoresdecostarica.org](mailto:eulate@consumidoresdecostarica.org).

De ustedes, con las mejores muestras de nuestra consideración;

Atentamente;

---

**Erick Ulate Quesada**  
**Presidente**

C.C: Archivo

***Información, Solidaridad y Justicia para los consumidores***

---

*Tel: 2248-9352\* Fax: 2248-9986\* A.P.167-4050 Alajuela Costa Rica.*

*Página Web: [www.consumidoresdecostarica.org](http://www.consumidoresdecostarica.org)*